



ONAC ACREDITA A:

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE
CONDUCTORES DEL NORTE DE CASANARE
IPS S.A.S SIGLA : CRC NORTCAS IPS S.A.S

NIT. 901.983.511-8
CR 10 18 52 - BRR SIETE DE AGOSTO, Paz de
Ariporo,
Casanare, Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la
Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos
especificados en la norma:

CEA 3.0-08

Criterios específicos de acreditación para centros de reconocimiento de conductores

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el
anexo de este certificado, identificado con el código:

26-CEP-002

CEA 3.0-08: Documento elaborado con base en la norma ISO/IEC 17024 y la normativa
nacional aplicable, cumpliendo con los ordenamientos legales establecidos.



Fecha de publicación
del Otorgamiento:

2026-08-21

Fecha de Renovación:

Fecha de publicación
última actualización:

Fecha de vencimiento:

2029-08-20

La vigencia de este certificado puede
ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR



Certificado descargado el 2026-09-09 12:47:09 (copia
no controlada, para verificar la validez del certificado por
favor ingresar al código QR arriba)

Director Ejecutivo

ANEXO DEL CERTIFICADO

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DEL NORTE DE CASANARE IPS S.A.S SIGLA : CRC NORTCAS IPS S.A.S
26-CEP-002

ACREDITACIÓN CEA 3.0-08

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Nombre Establecimiento	Dirección	Ciudad	Departamento	Capacidad	Categoría	Documento Normativo	Norma Requisito
CRC NORTCAS IPS S.A.S	CARRERA 10 NRO. 18-52 - BRR SIETE DE AGOSTO	PAZ DE ARIPORO	CASANARE	66	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3.	RESOLUCIÓN 217 DE 2014, 5228 DE 2016, 20203040011355 DE 2020 Y 20223040030355 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CRC CEA 3.0-08